

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**



REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2018 .-

DECRETO EX. N°

2 4 5 8

CURACAUTIN,

12 DIC 2018

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; Decreto Exento N° 343 de 20 de Octubre de 2009 del Ministerio de Planificación ;

2.- La Resolución Exenta N° 0780, de 29.05.2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía, que aprobó el convenio de transferencias de recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Curacautín ;

3.- Que, mediante Ord. N° 1747, de 04 de Octubre de 2018, el Alcalde de la Municipalidad de Curacautín ha presentado formalmente al SEREMI de Desarrollo Social, solicitud de Modificación Presupuestaria del Sistema de Registro Social de Hogares 2018 ;

4.- La Modificación Presupuestaria N° 1- Municipalidad de Curacautín, que se adjunta ;

5.- Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Art. 63, letra II), de la Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad ;

6.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, y

7.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. N° 1, de 2006, del Ministerio del interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** la primera Modificación Presupuestaria, solicitada por la Municipalidad de Curacautín, al presupuesto aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía, la que se desglosa en hoja

adjunta, la que se entiende forma parte del presente decreto. Modificación Presupuestaria aprobada por Resolución Exenta N° 1490, de fecha 22 de Octubre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]

JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna

[Handwritten initials]

JRSA/GEWT/ mpmi.

DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas - Social .-
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Departamento Administrativo. (Dicto. 219 SELECCIÓN USUARIOS).